

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 573/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Luis Amalio Gómez Espínola recurso contencioso-administrativo núm. 573/12 Sección 3.ª contra la Orden de 11 de julio de 2012, por la que se declara apto y no apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2012, que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas, o que fue declarado «no apto» en su realización durante el curso 2010/2011.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.